

**PUNTOS DE SUSCRICIÓN.**

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



**PRECIO DE SUSCRICIÓN.**

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 Enero 1885).

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

**SUSCRICIÓN NACIONAL.**

*Cantidades entregadas por los Ayuntamientos y vecinos de los pueblos de esta provincia para atender á las desgracias ocurridas en Andalucía.*

**Vecinos de Muel.**

Pesetas. Cs.

El Ayuntamiento, de gastos imprevistos.	50
D. Antonio Vicente Lagunas.	2
Pedro Orga Argachal.	5
Anselmo Benito Lóshuertos.	10
Pedro Gil Orga.	1
Eusebio Pérez Royo.	2
Manuel Tobias Pintanel.	0'50
Jorge Orga Argachal.	2'50
Esteban Cabetas Vicente.	2
Eusebio Mozota Sartulery.	2'75
Luis Argachal Benito.	2'50
Paulino Argachal Lahora.	1

Pesetas. Cs.

D. Simeón Lahora Izquierdo.	1
Román Soler Lezcano.	1
Cirilo Argachal Sebastián.	1
Silverio Cabetas Araiz.	1
Pedro Cabetas Aliaga.	1
Manuel Barriendo Turres.	0'50
Jacinto Aliaga Armalé.	0'50
Benito López Anadón.	1
Vicente Gil Loshuertos.	0'10
Mariano Ferrer Adiego.	0'15
D. <sup>a</sup> Antonia Blanco Pérez.	0'60
D. Nicolás Alloza Alcaide.	5
D. <sup>a</sup> Juliana Benito Jimeno.	0'05
D. Felipe Asensio Arrutis.	0'50
Cristóbal Martínez Arrutis.	0'10
Germán Asensio Arrutis.	0'10
Antonio Asensio Lezcano.	0'25
Roque Soler Lezcano.	2
Agustín Rodríguez Tual.	0'10
Félix Laviña Hernández.	0'20
Pantaleón Gracia López.	0'25
Manuel García Clemente.	1
Gabriel Serrano Ortiz.	1
D. <sup>a</sup> Dolores Benito Artigas.	5
D. Mauricio Cabetas Aliaga.	0'10
Gregorio Rodríguez.	0'05
Ambrosio Cabetas.	0'05
D. <sup>a</sup> Juana Aliaga.	0'10
D. Joaquín Soler Artigas.	0'50
Joaquín García Clemente.	0'15
D. <sup>a</sup> Pabla Traín Navarro.	0'15
D. Cristóbal Argachal.	1
Cristóbal Lorenz.	0'50



Vecinos de Alfajarín.	Pesetas. Cs.
El Ayuntamiento, de sus fondos municipales.....	50
D. Urbano Peralta.....	2'50*
Mariano Doz.....	2'50
Fernán Casanova.....	2'50
Faustino Miguel.....	2'50
Antonio Gil.....	1'25
Tomás Trullenque.....	2'50
Félix Fierro.....	2'50
Julián Martín.....	2'50
José Gilaverte.....	0'15
Urbano Puyol.....	0'05
Salvador Borroy.....	0'30
Manuel García.....	0'10
Mariano Gilaverte.....	0'10
Bernardino Laborda.....	0'30
Bernardino Costa.....	0'25
Elias Pueyo.....	0'25
Antonio Costa.....	0'05
Luciano Peña.....	0'20
Francisco Perera.....	0'50
Lamberto Planas.....	0'05
Matías Gracia.....	0'10
Francisco Costa.....	0'20
Agustín Gil.....	0'10
Nicolás GarvÍ Llorens.....	0'05
Manuel Guio.....	0'20
Serapio Gracia.....	0'05
Mariano Vived.....	0'25
D. <sup>a</sup> Antonia Ravedán.....	0'25
D. Juan Zabal.....	0'90
D. <sup>a</sup> Manuela Costa.....	0'10
D. Gregorio Gil.....	0'50
D. <sup>a</sup> Lorenza Embodas.....	0'50
D. Zacarías Sañudo.....	2
Eduardo Peralta.....	1
D. <sup>a</sup> Joaquina Guio.....	0'35
D. Manuel Guisague.....	0'20
Manuel Guiral Ripol.....	0'20
Modesto Abadía.....	0'15
D. <sup>a</sup> Ramona Broto.....	0'50
D. José Jaria.....	0'25
Tomás Ravedán.....	0'50
Santiago Alcolea Monicón.....	0'50
Cornelio Luño.....	0'50
Mariano Abos.....	0'10
Santiago Alcolea Crespo.....	0'10
Joaquín Pérez.....	1
Fabian Villagrasa.....	0'25
Inocencio Lanuza.....	0'05
D. <sup>a</sup> Casilda de Gracia.....	0'15
D. Eusebio Julián.....	0'10
Nicolás Sierra.....	0'10
Manuel Julián.....	0'15
Antonio Castillón.....	0'25
Vidal Martín.....	3
Francisco Tenén.....	0'10
D. <sup>a</sup> Vicenta Ravedán.....	0'25
D. Mariano Buil.....	0'05
Gaspar Aranda.....	0'50
Victoriano Peralta.....	2
Antonio Saló.....	1
Blas Orad.....	0'50
Cristóbal Casanova.....	1
D. <sup>a</sup> Rosa Estremera.....	0'50

	Pesetas. Cs.
D. <sup>a</sup> Concepción Martín.....	0'50
Carlota Esteban.....	0'50
D. Antonio Villanueva.....	0'10
José Oliván.....	1
Urbano Serena.....	2'50
D. <sup>a</sup> Victoriana Gil.....	2'50
TOTAL.....	98'65

## Vecinos de Lagata.

D. Gregorio Clavería.....	15
José Ordovás.....	5
Pablo Baquero.....	5
José Aznar.....	2'50
Isidoro Lázaro.....	2
Justo Royo.....	1
Joaquín Laguardia.....	1'50
Francisco Lázaro.....	5
José Tomás.....	5
Ramón Lázaro y Amada.....	5
Miguel Baquero.....	5
Ramón Lázaro Palacio.....	2
Miguel Alloza.....	0'88
Martín Lázaro.....	0'50
Guardas del Municipio.....	1
El Alguacil.....	0'25
De varios vecinos.....	3'16
TOTAL.....	59'79

## Vecinos de San Mateo de Gállego.

El Ayuntamiento, de fondos municipales.....	60
D. Pedro Manuel Borao.....	5
Tomás Bordonaba.....	4
Dionisio Azara.....	0'50
Antonio Solanas.....	1
Esteban Gallén.....	0'25
Pedro Allué.....	1
Mariano Marín.....	5
Francisco Berges.....	2'50
Marcelino González.....	0'50
Juan Laboreo.....	1
Manuel Viscasillas.....	1
Francisco Pascual.....	0'50
D. <sup>a</sup> María Villanueva.....	5
D. Benito Pérez Soto.....	0'25
Ramón Ortiz.....	1
Mariano Berges.....	0'50
José Gil Solanas.....	1
Tomás Baranda.....	4
Pablo Bordonaba.....	1
Mariano Prín Nasarre.....	0'25
Andrés Fuertes.....	10
José Poc.....	0'25
Mateo Ortiz.....	0'50
Melchor Ortiz.....	1
Manuel Mayoral.....	1
Romualdo Fernando.....	1
Joaquín Forcada.....	1
Eusebio Serrano.....	5
Isidro Pérez.....	1
Francisco Marca.....	0'50
Vicente Ciria.....	0'50
Lorenzo Bandrés.....	0'25

	Pesetas. Cs.
D. Mariano Arruga.....	1
D. <sup>a</sup> Petra Solanas.....	0'25
D. Nicolás Fuertes.....	0'50
Constantino Almale.....	0'25
Mariano Gandó.....	5
D. <sup>a</sup> Narcisa Berges.....	0'50
D. Zacarías Gandó.....	0'50
Mariano Letosa.....	0'50
Antonio Bernal.....	0'50
Manuel Castillo Maza.....	0'50
Francisco Ferrer.....	1
D. <sup>a</sup> Pabla Torrecilla.....	0'50
Joaquina Laboreo.....	7
Dominica Obensa.....	0'25
D. Mariano Acín.....	0'60
Juan Antonio Domeque.....	0'50
El Secretario del Ayuntamiento.....	5
D. Sebastián Fuertes Prín.....	1
Rafael Gandó.....	2'50
Sebastián Fuertes Castillo.....	7'50
Juan Bandrés.....	5'25
Santiago Fernando.....	2
Manuel Marca.....	2'50
Eugenio Calvete.....	5
Entre varios vecinos, en pequeñas cantidades.....	17'65
<b>TOTAL.....</b>	<b>185</b>

## Vecinos de Bárboles.

D. Ramón Esteban.....	5
Antonio Bernal.....	2
Ambrosio Bernal.....	2'50
Lupercio Arbej.....	2'50
Valero Sanz.....	0'50
Antonio Andoiz.....	1
Nicasio Gaspar.....	0'25
Gregorio Trebol.....	0'50
Agustín Medrano.....	0'50
Valero Laborda.....	0'25
Juan Olivito.....	0'25
D. <sup>a</sup> Bárbara Esteban.....	5
D. Pio Bernal.....	0'50
Enrique Pérez.....	0'25
Manuel Medrano.....	3
D. <sup>a</sup> Agustina Casanova.....	2
D. Vicente Calvo.....	0'75
Eusebio Saenz de Buruaga.....	1
Joaquín Soler.....	10
D. <sup>a</sup> Clementa Soler.....	2
D. Bonifacio Díez.....	0'25
Agustín Manero Yedra.....	2
Agustín Mallén.....	10
D. <sup>a</sup> Hilaria Bernal.....	1
Un particular.....	1
D. Pascual Díez.....	2'50
Santiago Esteban.....	1
Francisco Soler.....	2'50
D. <sup>a</sup> Bernabea Manero.....	0'15
D. Salvador Solsona.....	0'25
Miguel Sangrós.....	1
Simón Nizcarroz.....	1'50
Pablo Murillo.....	0'50
Miguel Botifulla.....	0'50
Manuel Bieisa.....	0'25

	Pesetas. Cs.
D. Celedonio Salas.....	0'50
Victoriano Sanz.....	0'25
Mariano Berges.....	0'30
Mariano Trebol.....	0'35
León Huarte.....	1
D. <sup>a</sup> Joaquina Huarte.....	0'25
Manuela Medrano.....	0'30
D. Manuel Tizné.....	1
Joaquín Fonz.....	0'50
Javier González.....	0'10
Ignacio Tizné.....	0'25
Florencio Sanz.....	0'50
Melchor Pinilla.....	0'50
Pío Redondo.....	0'20
Saturnino Sanz.....	0'25
D. <sup>a</sup> Isabel Capapé.....	0'50
Angela Fonz.....	0'25
D. Gregorio Berges.....	0'25
Pascual Pelegrín.....	0'25
Manuel Escalera.....	0'25
D. <sup>a</sup> Vicenta Ireta.....	0'30
D. Feliciano Subías.....	0'20
Casimiro Solsona.....	0'10
Francisco Galindo.....	0'07
Valentín Solanas.....	0'25
Manuel Alcay.....	0'25
D. <sup>a</sup> María Gabete.....	0'16
D. Vicente Quintín.....	0'25
Gabino Contreras.....	0'10
Tomás Villa.....	0'20
Anselmo Langoyo.....	0'20
Antón Chueca.....	0'10
Joaquín Solsona.....	0'16
D. <sup>a</sup> Ildelfonsa Grima.....	0'12
D. Dionisio Sanz.....	0'25
D. <sup>a</sup> Jacoba Díez.....	0'05
D. Pascual Grima.....	0'15
Ildelfonso Subías.....	0'13
Cenón Tejero.....	0'25
D. <sup>a</sup> Juana Modrego.....	0'10
D. Antonio Marín.....	0'15
D. <sup>a</sup> Florencia Marín.....	0'12
D. Cayetano Velazquez.....	0'15
Benito Marín.....	0'50
Pedro Escalera.....	0'15
Cayetano Rubio.....	0'50
José Medrano.....	2'50
Manuel Lamuela.....	2'50
Juan Gomez Anadón.....	2'50
Nazarío Rubio.....	2
Agustín Manero Soler.....	2
D. <sup>a</sup> Juana Donoso.....	0'50
Manuela Alcaya.....	1
D. Juan Benito.....	0'50
Mariano Julián.....	0'50
Manuel Sancho.....	1
Manuel Duarte.....	0'25
Manuel Moreno.....	0'25
Sebastián Moreno.....	0'25
Gregorio Puri.....	2
Gregorio Rubio.....	1
Manuel Gomez, menor.....	0'25
Manuel Gomez, Mayor.....	0'50
Antonio Ortubia.....	0'25
Manuel Ortubia.....	0'25

	Pesetas. Cs.
D. Joaquín Catalinas. . . . .	0'25
Juan Salas. . . . .	0'15
Francisco Moreno. . . . .	2
Sabino Ortega. . . . .	0'25
Pedro Gomez. . . . .	1
Un particular. . . . .	0'14
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>100'65</b>

**Vecinos de Asso-veral.**

D. Francisco Sanz. . . . .	0'50
Felipe Cajal. . . . .	1
Plácido Alastuy. . . . .	0'25
José Escuer. . . . .	0'50
Mariano Eito. . . . .	0'50
José Aguado. . . . .	0'50
Agustín Araguas. . . . .	0'50
D. <sup>a</sup> Pascuala Belío. . . . .	0'25
D. Santiago Capdevilla. . . . .	0'50
Leandro Sánchez. . . . .	0'25
Antonio Lloro. . . . .	0'25
Matías Jiménez. . . . .	0'25
Patricio Castejón. . . . .	0'25
Fernando Lorente. . . . .	0'50
Hilario Barcos. . . . .	1
Juan Ramón López. . . . .	1
José Aruej. . . . .	1
Estéban Castiello. . . . .	1'50
Domingo Laclaustra. . . . .	1
D. <sup>a</sup> Francisca Cenarbe. . . . .	0'25
D. Leto Pérez. . . . .	5
Blas Orduna. . . . .	0'50
Francisco Araguas. . . . .	1
Antonio Araguas. . . . .	0'25
José Larráz. . . . .	0'50
Rafael Sanz. . . . .	1'50
Pedro Alastuy. . . . .	0'25
D. <sup>a</sup> Antonia Momó. . . . .	0'50
D. Vicente Blanzaco. . . . .	0'25
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>21'50</b>

**Vecinos de Tauste.**

El Ayuntamiento, de fondos municipales. . . . .	250
Suscripción entre los Sres. Concejales. . . . .	105
Un día de haber de los empleados del Municipio . . . . .	41'88
Suscripción del Círculo taustano. . . . .	209'50
Colecta entre los vecinos. . . . .	412'68
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.019'06</b>

**SECCION SEGUNDA.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

**SECCIÓN DE FOMENTO.—Minas.**

D. Antonio González Solesio, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que en virtud de la renuncia hecha por D. Ponciano Macía Tejero del registro de la mina de sal gemma, titulada «Alba», (núm. 65), sita

en término de Torres de Berrellén, cuyas cuatro pertenencias ó hectáreas de que consta se demarcaron el 22 de Noviembre último por el Sr. Ingeniero Jefe de este distrito minero, he admitido la expresada renuncia y declarado fenecido y sin curso el mencionado expediente de registro.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza 27 de Enero de 1885.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

**ORDEN PÚBLICO.—Circular.**

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama de 24 del actual, me dice lo siguiente:

«Se ha fugado del presidio de las Baleares el confinado Antonio Mari Serra. Sus señas son: pelo negro, ojos aceitunos, nariz afilada, cara regular, boca pequeña, barba cerrada, color moreno, edad 34 años.»

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Zaragoza 27 de Enero de 1885.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

**SECCION QUINTA.**

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.**

*Secretaría general.—Primera enseñanza.*

Conforme á lo preceptuado en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 y demás disposiciones vigentes, han de proveerse en virtud de concurso de traslado y de ascenso, las Escuelas de uno y otro sexo que á continuación se expresan vacantes en este distrito universitario.

**PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

*Por traslado.—De niños.*

Novallas, cuarta parte del sueldo por retribuciones, dotada con 825 pesetas.

Fombuena, id. id., con 442'50.

Vistabella (sustitución), id. id., con 312'50

*De niñas.*

Ejea, cuarta parte del sueldo por retribuciones, dotada con 1.100 pesetas.

El Burgo, id. id., con 625.

Pinseque, id. id., con 625.

Nuévalos, id. id., con 625.

Sestrica (sustitución), id. id., con 412'50.

*Por concurso de ascenso.—De niños.*

Mozota, cuarta parte del sueldo por retribuciones, dotada con 442'50 pesetas.

Las Cuerlas, id. id., con 350.

Berrueco, id. id., con 300.

Malpica, id. id., con 275.

Valmadrid, id. id., con 350.

Morés (sustitución), id. id., con 312'25.

*De niñas.*

Sabiñán (sustitución), cuarta parte del sueldo por retribuciones, dotada con 412'50 pesetas.

## PROVINCIA DE HUESCA.

*Por traslado.—De niños.*

Ainsa, dotada con 625 pesetas,  
 Castejón de Sos, con 625.  
 Fagó, con 625.  
 Javierrelatre, con 550.  
 Gavín, con 450.  
 Liri, con 375.  
 Barzán (de temporada), con 325.  
 Tierz, con 315.  
 Aguinalín (sustitución), con 312'50  
 Azlor, id., con 312'50.  
 Senegüte, con 304'42.  
 Canias (de temporada), con 300.  
 Avenilla, con 300.  
 Ayerbe de Broto, con 275.

*De ambos sexos.*

Bárcabo, dotada con 275 pesetas.

*De niñas.*

Secastilla y San Juan, dotadas con 625 pesetas.

*Por concurso de ascenso.—De niños.*

Ansó (de párvulos), dotada con 625 pesetas.  
 Gistain, con 587'50.  
 Chía y Castanesa, con 532'50.  
 Tella, con 448'75.  
 Salillas, con 401'50.  
 Valle de Bardají, con 375.  
 Bernués, con 350.  
 Ejea, con 347'50  
 Neril, con 345.  
 Espierba, con 325.  
 Torrelarribera, con 303'75.  
 Cenarve, Eriste y Eresué, con 300.  
 Torrelabad, con 292.  
 Villacarli, con 283'75  
 Estall, Literá, Chiriveta, Foradada, Mondot, Escalona, Bistué, Escuaín, Santa Justa, Otín, Seira, Barbaruens, El Pueyo y Morcat, Estaña, Ficles y Lacuadrada, con 275.  
 Morillo de Monclús, Rañín, Troncedo y Pallaruelo, con 260.  
 Muro de Roda, Caballera, Castellazo, El Pueyo de Araguas, Araguas del Pueyo, Molinos de idem, Buerba, Arro, Charo, Saravillo, Alastruey, Arbués y Guardia, con 250.  
 Lusera y Belsué, con 200  
 Berbusa (de temporada), con 200.  
 Larrosa y Santa Eulalia de la Peña, con 175.  
 Santa María de Buil, Lalecina y El Sarrato, con 170.  
 Soliveta, con 165.  
 Chiró, con 150.  
 La Torrecilla y Bergosa, con 100.

*De ambos sexos.*

Betorz, Suelvez y Almazorre, dotadas con 275 pesetas.

Basarán, con 245.

Escartín, con 150.

## PROVINCIA DE TERUEL.

*Por traslado.—De niños.*

Rubielos de la Cérída, dotada con 625 pesetas.  
 Castelnou, con 625.  
 Gudar, con 625.  
 Cirujeda, con 500.  
 Utrillas, con 437'50.  
 Valdeconejos y Jatiel, con 312'50.  
 Cervera del Rincón, con 275.

Rubiales, con 250.

Las Villanuevas (barrio de Alba), con 375.

Los Cerezos (barrio de Manzanera), con 275.

Calamocha (Auxiliar), con 365.

*De niñas.*

Terriente, dotada con 625 pesetas.

Alfambra (sustitución), con 412' 50.

*Por concurso de ascenso.—De niños.*

Ejulve, dotada con 825 pesetas.  
 Torralba de los Sisonos, con 625.  
 Montoro, con 437'50.  
 Sarrión (sustitución), con 412'50.  
 Perales id., con 312'50.  
 Anadón, con 375.  
 Tormón, con 312'50  
 Valverde, con 262'50.

*De niñas.*

Tornos, dotada con 625 pesetas.

Mirambel, con 625

Rodenas, con 291'50.

Armiilas, con 250.

Bueña, con 225.

## PROVINCIA DE LOGROÑO.

*Por traslado.—De niños.*

Antol, (sustitución), dotada con 412'50 pesetas.

*Incompletas de ambos sexos.*

Castroviejo, dotada, con 342 pesetas.

Manjarrés, con 323'75.

Arrúbal, con 267.

Cenzano, Panzares y Cuzcurritilla, con 250.

*Por concurso de ascenso.—De niños.*

Mansilla, dotada con 625 pesetas.

*De ambos sexos.*

Ocón, dotada con 432'50 pesetas.

Galbárruli, con 296.

San Millán de Yécora, con 267.

Carbonera, con 250.

## PROVINCIA DE SORIA.

*Por traslado.—De niños.*

Velilla de Medina, dotada con 625 pesetas.

Trébago, con 550.

Calatañazor, con 500.

Bajau, con 450.

Santa Cruz y Torrearevalo, con 400.

Molay y Villaseca de Arciel, con 375.

Revilla, con 325.

Leria, con 275.

Villar del Río, (sustitución), con 250.

Benamira, idem, con 225.

*De niñas,*

Iruecha, dotada con 625 pesetas.

*Miadas.*

Escobosa de Calatañazor, Frechilla, Fuentelcarro y Tejerizas, Galapagares, Hoz de Abajo, Molinos de Razón, Mozarejos, Tozalmoro y Valdelavilla, dotadas con 400 pesetas.

*Por concurso de ascenso.—De niños.*

Iruecha, dotada con 625 pesetas.

Serón, (sustitución), con 412'50.

La Muedra, con 375.

Adradas, con 350.  
Neguillas, con 300.

*De niñas.*

Zayas de Torre, dotada, 575 pesetas.

Además del sueldo asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán casa franca y las retribuciones legales excepto en las Escuelas por sustitución que la casa será habitada por los Profesores sustituidos si así lo desean.

Los aspirantes á estas Escuelas, que reúnan los requisitos necesarios, dirigirán sus instancias documentadas en la forma que previenen las disposiciones vigentes, al Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia dentro del término de 30 días, á contar desde el de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de este distrito universitario, se publica en los *Boletines oficiales* del mismo, para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza 20 de Enero de 1885.—El Secretario general. Vicente Santandreu Herrando.

## BATALLÓN RESERVA DE CALATAYUD, NÚM. 79.

RELACION nominal de las licencias absolutas, abonarés y demás documentos de ajuste que han entregado en esta oficina del Detall los Capitán y Comandante de compañía de los individuos del mismo que no se han presentado á recogerlas.

Compañías	CLASES.	NOMBRES.	PUEBLOS DONDE RESIDEN.	Licencias absolutas.	Pesetas de ajuste.	Libretos de ajuste.	Abonarés.	Pesetas. Cs.
1. <sup>a</sup>	Soldado..	Manuel San Celestino Perales.....	Calatayud.	1	»	1	1	28'79
1. <sup>a</sup>	»	Mariano Ricad Lafuente.....	Daroca.	1	1	1	1	3'02
1. <sup>a</sup>	»	Angel Paesa Oroz.....	Calatayud.	1	1	»	»	»
2. <sup>a</sup>	Cabo 2.º	Juan Arcega Pradilla.....	Fuendejalón.	»	»	1	1	36'45
2. <sup>a</sup>	Soldado..	Francisco Rubio Calvo.....	Tarazona.	1	»	1	1	49'55
2. <sup>a</sup>	»	Juan Sesma Pérez.....	Mallén.	1	1	1	1	17'10
2. <sup>a</sup>	»	Juan García Cacho.....	Los Fayos.	1	1	1	1	14'39
2. <sup>a</sup>	»	Cipriano Zatorre Jiménez.....	Tarazona.	»	»	1	1	22'66
2. <sup>a</sup>	»	Bernardino Arranz Martínez.....	Bulbuenta.	»	»	1	1	55'69
2. <sup>a</sup>	»	Pascual Rubio Calvo.....	Muro (Soria.)	1	1	1	»	»
2. <sup>a</sup>	»	Toribio García Lastnao.....	Tarazona.	1	1	1	»	»
2. <sup>a</sup>	»	José Mañero Latorre.....	Idem.	1	1	»	»	»
3. <sup>a</sup>	»	Alejo Ruiz Benito.....	Calatorao.	1	»	»	»	»
3. <sup>a</sup>	»	Escolástico Torres Asensio.....	La Muela.	1	1	»	»	»
3. <sup>a</sup>	Corneta..	Felipe Casas Mesán.....	Mezalocha.	1	»	»	»	»
4. <sup>a</sup>	Soldado..	Sixto García Vicente.....	Daroca.	1	1	1	»	»
4. <sup>a</sup>	»	Joaquín Hernández González.....	Rueda de Jalón.	1	1	1	»	»
4. <sup>a</sup>	»	Gregorio Hernández López.....	Badules.	»	»	1	1	199'59

Calatayud 5 de Enero de 1885.—El T. C., Comandante, segundo Jefe, Nicolás Mayoral.—V.º B.º—  
El Coronel, primer Jefe, Olive.

### SECCION SEXTA.

La plaza de Alguacil del Ayuntamiento de esta villa, se halla vacante por defunción del que la desempeñaba; su dotación consiste en 230 pesetas satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, siendo condición indispensable el saber leer y escribir.

Los solicitantes dirigirán sus instancias debidamente documentadas al Sr. Presidente de la Corporación hasta el día 2 del próximo Febrero, en cuyo día se proveerá.

Plasencia de Jalón 27 de Enero de 1885.—El Alcalde, Abelardo Aznar.

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los años económicos de 1882 83 y 1883 á 1884, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, donde los interesados podrán examinarlas, y hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

Aguilón 22 de Enero de 1885.—El Alcalde, Mariano Bernad.—El Secretario, Juan Manuel Benedí.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al ejercicio del año económico de 1883 á 84, se hallan de manifiesto desde esta fecha por término de 15 días en la Secretaría de esta Corpo-

ración, durante los cuales podrán examinarlas cuantos lo tengan por conveniente.

Paracuellos de Jiloca 25 de Enero de 1885.—El Alcalde, Victoriano de Francia.

No habiéndose presentado al acto del llamamiento y declaración de soldados, el mozo núm. 4, José Manuel Ribera Serón, hijo de Juan y Manuela, de esta vecindad, comprendido en el reemplazo del año actual, y cuyo paradero se ignora, se le cita por el presente para que se ponga á disposición del Comisionado encargado de la entrega de los quintos de esta villa el día que se señale para la entrega en Caja del cupo de esta población, el cual se hallará en el Palacio de la Exema. Diputación provincial; pues de lo contrario quedará sujeto á las responsabilidades que previene la vigente ley de reemplazos.

Velilla de Ebro 25 de Enero de 1885.—El Alcalde, Hermenegildo Continente.

## SECCION SETIMA.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Cabeza y Maestro, Juez de instrucción del cuartel del Pilar de Zaragoza:

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de ciertas responsabilidades pecuniarias contraidas en causa criminal, he acordado sacar á la venta en pública subasta las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Un campo, con algún empeltre, sito en el término de Foz-Calanda y su partida denominada Val de Ferrero, de nueve jornales de cabida; lindante al Norte con tierras de Pablo Fornos, al Saliente con las de Antonio Sánchez, al Poniente y Mediodía con montes comunes: valorada en 1.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Unos banales, sitios también en dicho término y partida llamada del Arenal, de cinco horas de arar, medio riego, los cuales lindan al Norte, Saliente y Poniente con el río Guadalopillo, y al Mediodía con camino: tasados en 575 pesetas.

3.<sup>a</sup> Un campo en la partida de la Zarceta, tierra blanca, de un jornal de arar, medio riego; lindante al Norte con otro de Antonio Boudía Aguilar, al Saliente con acequia, al Poniente con Ramón Blasco Ramo y al Mediodía con Antonio Ballesterero Soro: tasado en 250 pesetas.

4.<sup>a</sup> Un campo con empeltres, en la partida de la Huerta baja, término de esta villa, de un jornal de arar; lindante al Norte con otros olivos de Baltasar Espada Puchol, al Saliente con acequia, al Poniente con las de la viuda de Cirilo Aguilar y al Mediodía con Agustín Cascajares: valorado en 840 pesetas.

5.<sup>a</sup> Otro campo, sito en la partida de Balsateador, término de la mencionada villa, de doce horas de arar, tierra blanca, secano, el cual linda al Norte con otro de José Blasco Ramo, al Saliente con montes, al Poniente con otro de Ramón Ariño y al Mediodía con José Blasco Ramo: valorado en 75 pesetas.

6.<sup>a</sup> Otro campo, sito en la partida del Melón,

secano, tierra campa, de doce horas de arar; el cual linda al Norte con otro de Joaquín Blasco López, al Saliente con Pedro Anedes, al Poniente con Vicente Julián Ginés y al Mediodía con montes comunes: valorado en 300 pesetas.

7.<sup>a</sup> Un banal, sito en la partida del Prado, también término de la referida villa, de una hora de arar, regadío, tierra campa; el cual linda al Norte con regallo, al Saliente con montes comunes, al Poniente con otro de Juan Blasco Andrés y al Mediodía con otro de Miguel Ariño: tasado en 75 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, del de Castellote y en el municipal de Foz-Calanda, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 21 de Febrero próximo; siendo de advertir que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor dado á cada finca en tasación.

Dado en Zaragoza á 13 de Enero de 1885.—Mariano Cabeza.—D. S. O., Romualdo Paraiso.

#### Belchite.

D. Tomás Morales Díaz, Juez de primera instancia de esta villa y su partido:

Por el presente hago saber: Que por D. Antonio Marco Marco, vecino de Almonacid de la Cuba, se ha presentado demanda sobre inclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes solicitando se les declare este derecho y la correspondiente inscripción para ejercerlo á D. Joaquín Mínguez Jimeno, D. Bernardo Martínez Gracia, D. Pedro Curiel Mur y D. Santiago Marco Mínguez, vecinos del citado Almonacid; y admitida que ha sido dicha demanda y de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la vigente ley electoral, he acordado en providencia de este día publicar dicha pretensión por edictos para que dentro del término de 20 días, contados desde la fecha de la inserción en el BOLETIN OFICIAL, pnedan presentarse en oposición á la inclusión los interesados que lo deseen.

Dado en Belchite á 21 de Enero de 1885.—Tomás Morales.—D. S. O., Antonio Sancho.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIO.

El Sindicato de riegos de la villa de Gelsa convoca para el día 12 del próximo mes de Febrero, en la Secretaría del mismo y hora de las nueve de su mañana, á Junta general de regantes y á todos los que tengan derecho á ello, para enterarles del movimiento de caudales del año próximo pasado y formar el presupuesto que ha de regir en el año presente.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de todos los que tengan derecho y gusto de asistir y explanar su parecer.

Gelsa 25 de Enero de 1885.—El Presidente, Pablo Falcón.

(2)